UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 125 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 31 MAR 2009

Vista la carta de renuncia al cargo presentada por la Mg. Yadira Fernández Jerí; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 254-2009-UNSCH-CU, se prorrogó el contrato, entre otros, de la Mg. Yadira Fernández Jerí como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, a partir del 28 de febrero al 31 de marzo de 2009;

Que, la Mg. Yadira Fernández Jerí ha formulado renuncia al mencionado cargo, a partir del 16 de marzo de 2009, por lo que debe expedirse la resolución de aceptación de dicha renuncia, en aplicación del artículo 34°, inciso b) de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Legislativo N° 276;

De conformidad con lo dispuesto por artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Texto Único Ordenado del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR, con efectividad del 16 de marzo de 2009, la renuncia formulada por la Mg. YADIRA FERNÁNDEZ JERÍ al cargo de Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE SOTERO GARCÍA-BLÁSQUEZ MOROTE
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Dr. DANTE DURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/oegj